



1
DRA NYDIA M

| | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|------------|------------|
| DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL | Código: AP-GFRG-29 | Gestión Financiera | Versión: 2 | Pág.1 de 2 |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|------------|------------|

DECRETO NUMERO (**EE--0100**)

01 APR 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según acta No 001 de Marzo 23 de 2013 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No 005 de Abril 23 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor (\$ 6.547.690.636) de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.**
- 4.) Que el organo colegiado de Administracion y decision Departamental mediante el presente acuerdo aprobó las inflexibilidades Plan Departamental de Aguas (PDA) Departamento de Santander asi:

| | | |
|------------------------------|--|------------------|
| Valor a Comprometer Año 2013 | | 6,235,547,063.00 |
| Valor a Comprometer Año 2014 | | 6,547,690,636.00 |

- 5.) Que según oficio de fecha 21 de Marzo de 2014 la secretaria de planeacion solicito el cambio de nombre del proyecto "PROGRAMA DEPARTAMENTAL PARA LA FORMACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA EN LA POBLACION INFANTIL Y JUVENIL DE SANTANDER (ONDAS).
- 6.) Que según acuerdo No 014 Artículo 2 de Febrero 20 de 2014 el Organo Colegiado de Administracion y Decision (OCAD) Autorizo el cambio de nombre del proyecto BPIN 2012000100153 "Programa Departamental para la Formacion Cientifica Tecnologica en la poblacion infantil y juvenil de Santander Ondas.
- 7.) Que según oficio de fecha 25 de Marzo de 2014 la secretaria de planeacion solicito la incorporacion de los recursos de la vigencia 2014 al presupuesto General de Regalías.
- 8.) Que La Directora Tecnica de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 9.) Que el Director de Director Tecnico de Tesoreria expidió Certificacion para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

| RUBRO | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 02033605 | ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SG) | |
| 0203360501 | Asignaciones Directas (SGR) | 6,547,690,636.00 |
| TOTAL INGRESOS (S.G.R) | | 6,547,690,636.00 |



0100

| | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|------------|------------|
| DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL | Código: AP-GFRG-29 | Gestión Financiera | Versión: 2 | Pág.1 de 2 |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|------------|------------|

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

| CODIGO | NOMBRE | VALOR |
|---------------------|---|-------------------------|
| 0541 | SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (S.G.R) | |
| 054190 | OTROS OPROGRAMAS DE INVERSION | |
| 05419003 | LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE | |
| 0541900307 | SISTEMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (S.G.R) | |
| 054190030701 | Implementacion Plan Departamental de Aguas Departamento de Santander | 6,547,690,636.00 |
| TOTAL GASTOS | | 6,547,690,636.00 |

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta los considerandos 5 y 6 del presente Decreto efectuar la siguiente modificación al presupuesto General de Regalías del Departamento quedando de la siguiente manera:

"FORTAIECIMIENTO PROGRAMA DEPARTAMENTAL PARA LA FORMACION CIENTIFICA TECNOLOGICA EN LA POBLACION INFANTIL Y JUVENIL DE SANTANDER ONDAS"

01 APR 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

M. J. Arca
~~M. B. MABEL JOHANA BAUTISTA PATIÑO~~
Secretaria de Hacienda (D)

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Tecnico de Presupuesto